



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y CON BASE EN LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 09 de abril de 2019, la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de este H. Congreso, una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, respecto a la operación de los semáforos ubicados en el denominado Distribuidor Vial La Pigua, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

II.- La citada proposición con Punto de Acuerdo, fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva, a esta Comisión Ordinaria de de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

III.- En sesión de este órgano legislativo celebrada el 11 de octubre de 2019, previo análisis y discusión de la proposición con Punto de Acuerdo presentada, determinaron emitir el Dictamen correspondiente, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el Artículo 28, segundo párrafo de la Constitución Política local, es competente para expedir puntos de acuerdo para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o el beneficio de la ciudadanía tabasqueña.

SEGUNDO.- Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

TERCERO.- Que la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tiene justificada su competencia y facultad para analizar y proponer soluciones legislativas o reglamentarias a las disposiciones de tránsito y vialidad, relacionadas con el control y el orden de la circulación vehicular y peatonal en las vías públicas del Estado y de los Municipios, de conformidad con lo previsto en los artículos 75, fracción II de la Ley



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 58, párrafo segundo, fracción II, inciso b) del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

CUARTO.- Que la propuesta presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, en su exposición de motivos señala:

“La vida y la integridad física de las y los tabasqueños no pueden estar a merced de condiciones de logística operativa de ningún área de la administración pública estatal, ni sujetos a procedimientos legislativos dilatorios que pongan en riesgo minuto a minuto la seguridad de las personas.

El distribuidor vial denominado La Pigua en esta ciudad de Villahermosa, que consistió en la ampliación del Boulevard Periférico Carlos Pellicer Cámara y la Prolongación de Avenida Universidad tuvo como objetivo principal ser una salida para el congestionamiento de la ciudad en un área urbana de tipo industrial, comercial y educativo donde se generaba un exceso de tránsito vehicular.

Según datos oficiales, con un costo de 1,026.5 millones de pesos la ampliación en 1.7 kilómetros del Boulevard Industria Nacional Mexicana comprendió una sección transversal de 33 metros para alojar ocho carriles de circulación de 3.5 metros cada uno, que incluye la construcción de un Paso Superior Vehicular de 400 metros, un puente de 152 metros sobre el río Carrizal y un distribuidor vial de desarrollo de ramales a desnivel, incluyendo dos estructuras y sus accesos.

Inaugurado en el año 2016, el distribuidor vial La Pigua aumentó la velocidad de operación, principalmente del tránsito proveniente de la península de Yucatán y que tiene como destino la capital tabasqueña, lo cual la hace parte de la modernización del corredor carretero México-Puebla-Progreso.

En los cuatro años para la realización de este proyecto se requirió del uso de tecnología aplicada en materiales de construcción para aligerar los accesos a los puentes, ya que los suelos de la zona son de baja capacidad de carga, por lo que se implementó el uso de bloques de poliestireno de alta densidad.

En el caso de la construcción del puente La Pigua III, que cruza el río Carrizal, se utilizó un diseño innovador que permitió obtener los claros de la longitud requerida con elementos prefabricados, consistentes en travesaños apoyadas entre ellas mismas, con el apoyo de unas piezas de concreto reforzado denominadas Haunch Block, las cuales permiten transmitir las cargas a los apoyos desde las partes centrales de los claros del puente.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Toda la modernidad y funcionalidad de esta obra de infraestructura vial que debiera traducirse en mejoras al tránsito cotidiano de miles de tabasqueños queda opacada por la falta de semáforos en todos sus sentidos que generan en el mejor de los casos un congestionamiento vial en las horas de mayor afluencia vehicular.

Pero las fallas en la distribución del tráfico en todas las vertientes de este distribuidor vial no es lo más grave, lo que debe llamar la atención inmediata de este Pleno, es que casi a diario, semana tras semana, los medios de comunicación locales dan cuenta de aparatosos accidentes que ya han puesto en riesgo la vida de decenas de lesionados y la integridad física de miles de personas que a diario transitan por esa arteria vehicular de gran afluencia.

Los automovilistas y la ciudadanía en general señalan que es preocupante que la autoridad competente no trabaje para reparar los semáforos que no funcionan desde hace más de un año, incluso al observarse el riesgo cotidiano de accidentes, esto a pesar de que a diario hay presencia de elementos de la Policía Estatal de Caminos pero que no han sido suficientes para aminorar el problema, ya que los elementos de la Policía Estatal de caminos se limitan a colocar conos color naranja para alertar a los automovilistas a reducir la velocidad al transitar por ese lugar de Villahermosa pero solo se encuentran presentes en horas hábiles dejando en estado de indefensión al lugar la mayor parte del tiempo.

Alguien debe asumir la responsabilidad de evitar desenlaces trágicos, estamos a tiempo de atender al llamado desesperado de los usuarios de transporte público, automovilistas particulares y peatones que a diario claman una solución pronta y eficaz a este problema, aún no se ha cobrado ninguna vida por esta problemática, pero cualquier día cuando menos lo esperemos se dará la primera muerte en los trágicos accidentes que se presentan con alarmante frecuencia en la zona”.

QUINTO.- Que la propuesta referida en el considerando que antecede, plantea originalmente que este Poder Legislativo, exhorte a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, a efectos de que se pusieran en operación de manera inmediata los semáforos del multicitado distribuidor vial. Sin embargo, es un hecho público que el Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández, preocupado por la seguridad de los tabasqueños, por conducto de la Secretaría de Movilidad, hizo las gestiones necesarias para el mantenimiento de estos señalamientos, y evitar con ello, accidentes automovilísticos en la zona. Semáforos que actualmente se encuentran funcionando apropiadamente, bajo la responsabilidad de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

SEXTO.- Que sin demeritar el esfuerzo realizado por el gobierno estatal, este órgano legislativo considera oportuno retomar la propuesta presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, sin modificarla en lo sustancial, que es la funcionalidad de la citada obra de infraestructura vial, que contribuye a mejorar el tránsito cotidiano de miles de tabasqueños y evitar en la medida de lo posible, accidentes que pongan en riesgo la integridad física de las personas que a diario transitan por esta zona, y daños a su patrimonio. Por lo que en el presente resolutivo, se propone exhortar a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, para que por conducto de las áreas correspondientes, realice el mantenimiento preventivo necesario para el adecuado y continuo funcionamiento de los semáforos ubicados en el denominado Distribuidor Vial La Pigua, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

SÉPTIMO.- Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Local, para aprobar, los puntos de acuerdos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; **ha tenido a bien emitir el siguiente:**

PUNTO DE ACUERDO 019

ARTÍCULO ÚNICO.- La LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, para que por conducto de las áreas correspondientes, realice el mantenimiento preventivo necesario para el adecuado y continuo funcionamiento de los semáforos ubicados en el denominado Distribuidor Vial La Pigua, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos, para el debido cumplimiento del presente exhorto



H. Congreso del Estado de Tabasco



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**A T E N T A M E N T E
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
PRESIDENTE**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA
SECRETARIA**